

ORDENA PAGO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° **1782**

MELIPILLA, **17 JUL 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 0953, de fecha 09 de julio de 2012, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal;
- b) El Ordinario N° 285, de fecha 13 de julio de 2012, del Director de Asesoría Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- ORDENASE, el pago por la suma de \$28.000.000.- (veintiocho millones de pesos) a don Juan Velásquez Fuentes, cédula nacional de identidad N° 8.278.843-3, domiciliado en Sitio Ocho, Santa Victoria Melipilla, por la adquisición de un terreno de 5000 M2., singularizado como Lote A del Lote Veintidós – B de la Subdivisión de la Parcela Veintidós del Proyecto de Parcelación "Chile Nuevo y Esperanza de Mallarauco", para la Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Proyecto de Alcantarillado de Santa Victoria de Mallarauco.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica velará por el cumplimiento de lo estipulado en este Decreto.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el Decreto de Pago respectivo imputándolo a los ítems 215-29-01 y 215-31-02-002-001-028 del Presupuesto Municipal Vigente.



JORGÉ GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
1. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/LMS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Intersección